

BOLETÍN FISCAL NOV 2017 - 3

PRÓRROGA Y OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CFDI VERSIÓN 3.3

Mediante un comunicado de prensa publicado el día de hoy, 22 de noviembre de 2017, en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT) se informa que los contribuyentes podrán continuar emitiendo sus CFDI en la versión 3.2 hasta el 31 de diciembre del 2017, por lo que será a partir del 1º de enero de 2018 cuando la única versión válida sea la 3.3.

Adicionalmente, el SAT informa lo siguiente:

1. La emisión de comprobantes con el Complemento para Recepción de Pagos será opcional hasta el 31 de marzo del 2018.
2. El proceso de aprobación para la cancelación de facturas electrónicas entrará en vigor el 1 de julio del 2018.
3. Hasta el 30 de junio de 2018, en caso de que exista un posible error o discrepancia al registrar la clave de unidad de medida y/o clave de producto o servicio, no se considerará infracción.

En el propio comunicado se establece que en los próximos días se estarán publicando los ajustes a las disposiciones fiscales correspondientes para reflejar las facilidades anteriormente citadas.

Con independencia de lo comentado anteriormente, en la siguiente liga se puede visualizar el contenido íntegro del referido comunicado de prensa:

https://www.gob.mx/sat/prensa/com2017_125

Agradeciendo su atención, quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier comentario al respecto.

VTZ | Jorge Montes
jorge.montes@vtz.mx
VAZQUEZ TERCERO & ZEPEDA

MEX +52 (55) 5534-3636

www.VTZ.mx

GDL 01800-2-LAW-VTZ



EXPERTGUIDES

thinkbeforeprinting.org

VTZ es reconocida por calificadoras internacionales, tales como Chambers & Partners, Legal 500 y Who's Who Legal, como una de las firmas más respetadas e influyentes en materia de comercio internacional y derecho aduanero en México, además de ser miembro de IR Global, red de firmas de servicios profesionales que proporciona asesoría jurídica, contable y financiera en más de 140 jurisdicciones.

International Trade/WTO



VTZ

VAZQUEZ TERCERO & ZEPEDA
ABOGADOS

En la Guía de América Latina 2018 de Chambers and Partners, VTZ está listado en la Banda 1 de la práctica de Derecho Comercial Internacional/OMC, una vez más.

VTZ

VAZQUEZ TERCERO & ZEPEDA
ABOGADOS

www.vtz.mx

Ciudad de México • Guadalajara • Monterrey • Reynosa • León

International Trade & Customs



VTZ | VAZQUEZ TERCERO & ZEPEDA
ABOGADOS



Legal 500 has issued its 2017 report, and VTZ was recognized as a top-tier Mexican Law Firm in the practice International Trade & Customs.



VTZ

VAZQUEZ TERCERO & ZEPEDA
ABOGADOS

www.vtz.mx

Ciudad de México • Guadalajara • Monterrey • Reynosa • León